



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

##### *Aprobación inicial del presupuesto*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2011, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2011, junto con la plantilla de personal, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 2.173.027,06 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Treviño, a 11 de mayo de 2011.

La Alcaldesa,  
Inmaculada Ranedo